

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Edicto del funcionario de la Escala Ejecutiva, 1.ª categoría, del Cuerpo Nacional de Policía don José Luis Templado Grado, Instructor de Expedientes de la Dirección General de la Policía, por el que emplaza de comparecencia al funcionario de la misma Escala, categoría y Cuerpo, don José María Moreno González

Don José Luis Templado Grado, funcionario de la Escala Ejecutiva, 1.ª categoría, del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de Expedientes de la Dirección General de la Policía,

Por la presente, hago saber: Que en esta Instrucción, sita en la calle Fernando el Santo, número 17, primero, de Madrid, se sigue expediente disciplinario por decreto del ilustrísimo señor Director general de la Policía, de fecha 13 de diciembre de 1984, contra el funcionario de la Escala Ejecutiva, 1.ª categoría, del referido Cuerpo, don José María Moreno González, adscrito a la plantilla de Bilbao y actualmente en ignorado paradero.

A fin de cumplimentar los trámites establecidos en el artículo 228 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, de fecha 17 de julio de 1975, modificado por Real Decreto 1346/1984, de 11 de julio, comparecerá ante esta Instrucción en el plazo de diez días hábiles, apercibiéndole que, en caso contrario, se continuarán las actuaciones sin ser oído.

Madrid, 8 de octubre de 1986.-19.292-E (79950).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz

Sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María, correspondiente a la anualidad de 1986

A las diez horas del día 26 de noviembre del corriente año comenzarán en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en el muelle exterior, sin número, de El Puerto de Santa María, los sorteos para amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María, correspondiente a la anualidad de 1986.

El Puerto de Santa María, 3 de noviembre de 1986.-El Presidente, Gervasio M. Hernández Palomeque.-El Secretario contador, José L. Tejada Márquez.-9.078-A (88097).

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Oficina Liquidadora Central de Patronatos de Casas de Funcionarios Civiles

Desconocido el actual paradero de don José Luis Navarro Porcar, Consejero Delegado de «Alzados y Contratas, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido era avenida José Anto-

nio, número 84, de Onda (Castellón), se le hace saber que por esta oficina liquidadora se está tramitando expediente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y en el artículo 171 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto de 25 de noviembre de 1975 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» números 311 y 312 de 27 y 29 de diciembre de 1975 y de acuerdo con las normas del artículo 136 del mismo texto legal, de ejecución subsidiaria, con cargo a la fianza de las obras de reparación de las deficiencias aparecidas durante el periodo de garantía en el edificio de 56 viviendas de protección oficial, garajes y locales, promovido por el extinguido Patronato de Viviendas de Correos, Telecomunicación y C. P. A. en las avenidas de Agustina de Aragón, 6, 8 y 10, y de Aragón, 6 y 8 de Teruel, de cuyas obras es adjudicataria la mencionada Empresa.

Por el presente anuncio se le concede un plazo máximo de diez días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que previo examen del expediente en el que figura la relación de deficiencias, si así lo desea, formule las alegaciones que estime pertinentes.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.-El Director, por delegación, Saturnino Alonso Vega.-19.270-E (84693).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subzona de Inspección de Granada

Edicto por el que se cita en comparecencia al funcionario Auxiliar de la Escala de Clasificación y Reparto A13TC-19029, don Eugenio de los Ríos Fernández, adscrito a la Oficina Técnica de Comunicaciones de Benalmádena-Costa (Málaga)

Don Juan Cortes Millán, Inspector de Zona en la Subzona de Inspección de Granada e Instructor del expediente IS-GR-49/1986.

Hago saber: Que por este primer edicto, se cita, llama y emplaza a don Eugenio de los Ríos Fernández, funcionario del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-19029, adscrito a la Oficina Técnica de Benalmádena-Costa (Málaga), en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en hostal «Serramar», calle José María Flores, número 5, de Arroyo de la Miel, Málaga, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a trece, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, sita en el Edificio de Comunicaciones, calle Angel Ganivet, número 2, planta cuarta, Subzona de Inspección, para notificarle la orden de incoación del expediente en la que figura el nombre del Instructor y Secretario; el acuerdo de suspensión provisional de funciones, así como para oírle en declaración y hacerle entrega del pliego de cargos que contra él se formula y del escrito de requerimiento de las 194.079 pesetas, para enjugar el descubierto habido en los fondos de giro nacional, de lo que aparece como presunto culpable directo en el expediente, con signatura IS.GR-49/1986, apercibiéndole que de no acudir a

este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Granada a 22 de septiembre de 1986.-19.332-E (74802).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las doce y diez horas de la mañana, del día 21 del mes de noviembre de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Asociación Profesional de Asesores Fiscales Tributarios y cuya modificación consiste en ampliación del ámbito de actuación territorial de provincia al de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, siendo los firmantes del acta:

Don Miguel Toribio Caminero.
Don Miguel Mohino Perales.
Don José Luis García Aparicio y otros.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.-El Jefe de Sección.-20.078-E (87828).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 21 del mes de noviembre de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Unión de Fotógrafos Españoles (UFE) y cuya modificación consiste en dar nueva redacción a los artículos 1.º, 7.º, 12, 13, 15, 17, 20, 26, 27, 28, 30, 31 y 32. Sustituir los artículos 33 por el 34 y el 34 por el 35, quedando sin contenido los artículos 21, 22, 23, 24 y 25 siendo los firmantes del acta:

Don José Luis Martínez Varela.
Don Carlos Torres Benito.
Don Jesús María Álvarez Canal y otros.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.-El Jefe de Sección.-20.079-E (87829).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las diez horas de la mañana, del día 24 del mes de noviembre de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Asociación Profesional Nacional de Fabricantes de Aceites de Oliva, y cuya modificación consiste en cambio de denominación por el de Federación Española de Industriales Fabricantes

de Aceite de Oliva y nueva redacción de los Estatutos, siendo los firmantes del acta:

Don Luis Moncayo Liébanas.
Don Francisco Bueno Sáenz.
Don José Bailón Bermejo y otros.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Jefe de Sección.-20.081-E (87831).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas de la mañana, del día 24 del mes de noviembre de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Asociación Española de Empresas Constructoras de Actividad Internacional (AECI), y cuya modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 17, apartado a), de los Estatutos, siendo el firmante del acta:

Don José María Goicolea Zala, con el visto bueno del Presidente.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Jefe de Sección.-20.080-E (87830).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas de la mañana, del día 24 del mes de noviembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Española de Usuarios de Pick, cuyos ámbitos territorial y profesional son nacional para usuarios de pick, siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Santiago García Antón.
Don José Andrés Iglesias Saavedra.
Don Angel Sainz Fernández y otros.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Jefe de Sección.-20.082-E (87832).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas de la mañana, del día 20 del mes de noviembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de Federaciones de Asociaciones de Propietarios Silvicultores del Estado Español, cuyos ámbitos territorial y profesional son nacional para propietarios silvicultores, siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Paulino Martínez Hermosilla y
Don Pedro Campeny Callico.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Jefe de Sección.-20.083-E (87833).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas de la mañana, del día 24 del mes de noviembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Regional de Autoescuelas Extremeñas, cuyos ámbitos territorial y profesional son Comunidad Autó-

noma de Extremadura, para profesionales de autoescuelas, siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Manuel Paredes Rebolledo.
Don Pedro García Díez.
Don Martín Lavado Cerrato y otros.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Jefe de Sección.-20.084-E (87834).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las ocho cincuenta horas de la mañana, del día 20 del mes de noviembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo (AMAT), cuyos ámbitos territorial y profesional son estatal para Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Luis Alvarez Alvarez.
Don Leopoldo González.
Don Carlos Alvarez Jiménez y otros.

Madrid, 26 de noviembre de 1986.-El Jefe de Sección.-20.085-E (87835).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas de la mañana, del día 5 del mes de noviembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de Eustal Podologoen Elkarte - Asociación Vasco-Navarra de Podólogos (EPE-AVNP), cuyos ámbitos territorial y profesional son intercomunitario para Podólogos, siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Juan Manuel Báez Gutiérrez.
Don Jesús Pérez Anda.
Don Agustín Soria Rodríguez y otros.

Madrid, 26 de noviembre de 1986.-El Jefe de Sección.-20.086-E (87836).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «De supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 670,370, de la línea férrea Madrid-Barcelona, en el término municipal de El Prat de Llobregat», término municipal: El Prat de Llobregat.

Aprobado el proyecto el 28 de abril de 1986, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de Servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación,

Este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 30 de septiembre de 1986.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-19.331-E (84707).

RELACION QUE SE CITA

Término municipal: El Prat de Llobregat

Proyecto: «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 670, 370, de la línea férrea Madrid-Barcelona, término municipal de El Prat del Llobregat

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar - m ²
1	La Seda de Barcelona	Patio de industria	14
2	Pedro Salom Ribas	Derecho de vado	-
3	José Solanes Portillo	Derecho de vado	-
4	Elena Castells Mitjavila	Derecho de vado	-
5	Joaquín Monferrer García	Derecho de vado	-

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras «A-5-V-087. Ensanche del firme y acondicionamiento del trazado en la C-3324 de Alberique a Sueca, entre los puntos kilométricos 19,00 al 22,20».

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito en los locales de la Consellería.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

INFORMACION

Plaza Montañeta, 9. Teléfono 20 97 00. Alicante.

Avenida Blasco Ibáñez, 30. Teléfono 3 60 26 00. Valencia.

Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08. Castellón.

Valencia, 30 de octubre de 1986.-El Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports, Rafael Blasco i Castany.-19.365-E (84738).

RELACION DE BIENES AFECTADOS

Propietario	Municipio	Datos catastrales			Superficies		Naturaleza del bien afectado
		Poligono	Parcela	Base imponible	Total	A expropiar	
Rosa Hernandis Sanchis	Albalat de la Ribera.	8	3	51.300	3.160	194,75	Naranjos riego agua pie.
Afrodisio Yuste Prieto	Albalat de la Ribera.	8	4	51.300	880	66,00	Naranjos riego agua pie.
Rosa Fabra Hernandis	Albalat de la Ribera.	8	5	51.300	4.040	213,50	Naranjos riego agua pie.
Ricardo Sarrió Montagud	Albalat de la Ribera.	9	26	48.600	3.160	146,50	Naranjos riego agua pie.
Gumersinda Garrigues Badia	Albalat de la Ribera.	9	68	45.000	1.480	60,50	Naranjos riego agua pie.
Pilar Córdoba Hernandis	Albalat de la Ribera.	8	6	45.000	5.880	45,00	Naranjos riego agua pie.
Santiago Montrull Puchades	Albalat de la Ribera.	8	7	48.600	6.320	1.663,00	Naranjos riego agua pie.
Diego Hernandis Puchades	Albalat de la Ribera.	8	8	48.600	7.640	1.304,00	Naranjos riego agua pie.
Vicenta Puchades Martínez	Albalat de la Ribera.	8	9	48.600	2.600	965,60	Naranjos riego agua pie.
Otilia Sarrió Alba	Albalat de la Ribera.	8	10	48.600	2.960	363,00	Naranjos riego agua pie.
Francisco Sarrió Serra	Albalat de la Ribera.	8	11	48.600	4.880	1.062,10	Naranjos riego agua pie.
Eduardo Enguix Gonzalvo	Albalat de la Ribera.	8	12	48.600	1.520	25,00	Naranjos riego agua pie.
Ernesto Rivera Marí	Albalat de la Ribera.	8	13	48.600	2.760	207,00	Naranjos riego agua pie.
José Eduardo Roig Domínguez	Albalat de la Ribera.	8	14	48.600	3.720	246,25	Naranjos riego agua pie.
Ricardo Sarrió Montagud	Albalat de la Ribera.	8	15	48.600	5.720	282,75	Naranjos riego agua pie.
Antonio Latorre Giménez	Albalat de la Ribera.	8	16	48.600	1.320	254,90	Naranjos riego agua pie.
Ricardo Fabra Carpi	Albalat de la Ribera.	8	17	48.600	2.160	205,40	Naranjos riego agua pie.
José Montagud Sarrió	Albalat de la Ribera.	8	197	48.600	1.200	116,25	Naranjos riego agua pie.
José Montagud Sarrió	Albalat de la Ribera.	8	184	48.600	1.200	130,30	Naranjos riego agua pie.
Eugenio Meseguer Montagud y otro	Albalat de la Ribera.	8	18	48.600	2.540	354,35	Naranjos riego agua pie.
José Rumbau Alba	Albalat de la Ribera.	8	19	48.600	5.040	179,60	Naranjos riego agua pie.
Leopoldo Rubio Talens	Albalat de la Ribera.	8	20	48.600	2.360	177,65	Naranjos riego agua pie.
Pedro Puchades Climent	Albalat de la Ribera.	8	180	48.600	2.130	144,26	Naranjos riego agua pie.
Enrique Lereu Clarí	Albalat de la Ribera.	8	22	48.600	1.750	417,64	Naranjos riego agua pie.
Carmen Cabrelles López	Albalat de la Ribera.	8	23	48.600	4.360	526,90	Naranjos riego agua pie.
José María Jimeno Folqués	Albalat de la Ribera.	8	24	27.000	880	268,00	Naranjos riego agua pie.
Vicente Sarrió Ferris	Albalat de la Ribera.	8	186	48.600	2.920	292,50	Naranjos riego agua pie.
José Esparza Garrigues	Albalat de la Ribera.	8	26	48.600	2.480	74,80	Naranjos riego agua pie.
José Moya Mascarell	Albalat de la Ribera.	8	72	48.600	1.800	89,25	Naranjos riego agua pie.
Francisca Ribera Sánchez	Albalat de la Ribera.	8	27	48.600	14.740	838,75	Naranjos riego agua pie.
Angel Ripoll Santorum	Albalat de la Ribera.	8	160	48.600	1.550	516,25	Naranjos riego agua pie.
Vicente Ramón Chorva Terrades	Albalat de la Ribera.	8	161	48.600	2.220	657,50	Naranjos riego agua pie.
Amelia Terrades Beltrán	Sueca	20	30	35.100	6.940	471,40	Naranjos riego agua elevado.
Roberto Sarrió Ripoll	Sueca	20	49	39.600	4.390	592,25	Naranjos riego agua elevado.
José Pascual Armandis Martínez	Sueca	20	48	39.600	20.416	757,25	Naranjos riego agua elevado.
Vicente Fos Coves	Sueca	20	129	39.600	1.250	166,75	Naranjos riego agua elevado.
Carmen Climent Llopis	Sueca	20	61	39.600	2.160	445,50	Naranjos riego agua elevado.
Enrique Peris Sanchis	Sueca	20	23	39.600	19.000	2.175,10	Naranjos riego agua elevado.
José Cuenca Sancho	Sueca	20	106	39.600	3.400	966,00	Naranjos riego agua elevado.
Mariano Marqués Lapuebla	Sueca	20	44	39.600	5.160	1.937,90	Huerta.
María Concepción Puchol Montes y otros	Sueca	20	118	45.900	130.870	6.027,90	Naranjos riego agua elevado.
Pilar Criado Becerril	Sueca	20	11	39.600	143.100	5.528,50	Naranjos riego agua elevado.
María Campos Marqués	Sueca	20	12	39.600	11.440	3.558,60	Naranjos riego agua elevado.
Buenaventura Viel Redondo	Sueca	20	15	35.100	10.560	230,00	Naranjos riego agua elevado.
Sindicato de Riegos	Sueca	20	95	-	6.070	440,00	Huerta.
Emilio Gómez Ortells	Sueca	19	1	39.600	8.040	988,00	Huerta.
Arturo Climent Riera	Sueca	19	202	45.900	2.040	312,00	Naranjos riego agua elevado.
Hortensia Alemany Martínez	Sueca	19	2	45.900	6.400	574,00	Naranjos riego agua elevado.
Fernando Badía Moret	Sueca	19	3	39.600	4.120	76,00	Naranjos riego agua elevado.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la variante de la línea a 45 KV «SET Los Leones-ETD Gállego» (A. T. 138/1986)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas

Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para modificar el trazado de la línea a 45 KV «SET Los Leones-ETD Gállego» en su recorrido por la Academia General Militar (entre apoyos 7 al 9) situada en término municipal de Zaragoza, Academia General Militar, destinada a liberar de servidumbre de paso a terrenos del Ministerio de Defensa, afectados por el trazado actual, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Augusto Rafanell Miracle, en Zaragoza, abril de 1986, con presupuesto de ejecución de 7.679.934 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada CTNE.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo número 7 de la línea actual.

Final: Apoyo número 9 de la línea actual.

Longitud: 400 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 45 KV doble circuito.

Conductores: Aluminio-acero LA-145.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1986.-El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.-4.826-D (84210).

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de las siguientes 14 estaciones transformadoras de intermedia y sus acometidas aéreas para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, número 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: AT 212/1986.

Emplazamiento: Término municipal de Ricla, entre el camino viejo de Salillas y la carretera Magallón-La Almunia, kilómetros 31 al 18.

Potencia y tensiones: 7 ET de 50 KVA y 7 ET de 100 KVA, de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida: 6.665 metros de acometida general y 8.364 metros de derivaciones a las ET.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los pozos para riego agrícola de la zona noreste de la localidad.

Presupuesto: 51.738.982 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 15 de octubre de 1986.—El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.—5.184-D (84831).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida subterránea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, número 10, 50001 Zaragoza.

Referencia: AT 214/1986.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, carretera de Castellón, sin número.

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea trifásica, simple circuito, a 10 KV y 140 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica por ampliación de la feria de atracciones de Zaragoza.

Presupuesto: 7.923.252 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 15 de octubre de 1986.—El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.—5.185-D (84832).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Resolución por la que se autoriza y declara la utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General a instancia de «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Expediente: GP 1/1985.

a) Denominación: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV «Valldurgent-San Agustín».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Palma y Calviá.

c) Finalidad de la instalación: Alimentación a 66 KV a la subestación de San Agustín.

d) Características principales de la instalación:

Tensión: 66 KV.

Categoría: Segunda.

Número de circuitos: Uno.

Disposición: Triángulo.

Longitud: 5.069.

Altitud: Inferior a 500 metros (zona A).

Conductores: Aluminio-Alumoweld Guil 381,5 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos, galvanizados de celosía.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

Esta Dirección General de Industria en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Palma, 7 de octubre de 1986.—El Consejero, Gaspar Oliver Mut.—5.150-D (79919).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Deuda pública municipal emitida por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con el nombre de «Bonos Villa de Madrid 1986»

Autorización: Concedida por Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 20 de noviembre del año en curso.

Destino: Financiación parcial del estado de ingresos del presupuesto del Ayuntamiento de 1986.

Importe total: 1.000.000.000 de pesetas, ampliable a 1.500.000.000 de pesetas.

Desarrollo de la emisión: En una sola etapa, con lanzamiento el día 5 de diciembre de 1986, siendo el plazo de suscripción abierta de veinte días desde la fecha de la emisión.

Características de los títulos: La emisión estará representada por 100.000 títulos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos.

Interés nominal: El 9,75 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, con deducción de la retención correspondiente a cuenta de los impuestos.

Amortización: A los cinco años, existiendo, para el suscriptor, la opción de solicitar la amortización total al finalizar el cuarto año. El pago, tanto los intereses vencidos como los reembolsos por la amortización, se efectuará a través de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, el Banco de Bilbao y la Caja Postal de Ahorros.

Beneficios: Esta deuda municipal estará exenta de los impuestos generales sobre transmisiones y actos jurídicos documentados.

Estos títulos, al tener consideración de fondos públicos, son aptos para la desgravación fiscal del 15 por 100 en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Se solicitará su admisión a cotización calificada en la Bolsa de Madrid. Se ha otorgado documento por el que se designa a «Gestión, Estudio e Inversiones de las Cajas de Ahorro, Sociedad Anónima» (GESINCA), como Sociedad que ha de realizar la contrapartida prevista en el párrafo tercero de la Orden de 10 de abril de 1981.

Aseguramiento de la emisión: Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, el Banco de Bilbao y la Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.—El Secretario general, en funciones, José Mario Corella Monedero.—9.353-A (88109).

Deuda pública municipal emitida por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con el nombre de «Obligaciones Villa de Madrid 1986»

Autorización: Concedida por resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 20 de noviembre del año en curso.

Destino: Financiación parcial del estado de ingresos del presupuesto del Ayuntamiento de 1986.

Importe total: 2.000.000.000 de pesetas, ampliable a 3.000.000.000 de pesetas.

Desarrollo de la emisión: En una sola etapa, con lanzamiento el día 10 de diciembre de 1986, siendo el plazo de suscripción abierta de veinte días desde la fecha de la emisión.

Características de los títulos: La emisión estará representada por 20.000 títulos, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos.

Interés nominal: El 10,6 por 100 anual, en los dos primeros años. El abono será por semestres vencidos, con deducción de la retención correspondiente a cuenta de los impuestos.

Amortización: Por reducción del nominal de cada uno de los títulos, por octavas partes, en diez años, tras dos de carencia. El pago, tanto los intereses vencidos como los reembolsos por la amortización, se efectuará a través de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y la Caja Postal de Ahorros.

Beneficios: Esta deuda municipal estará exenta de los impuestos generales sobre transmisiones y actos jurídicos documentados.

Estos títulos, al tener consideración de fondos públicos, son aptos para la desgravación fiscal del 15 por 100 en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Se solicitará su admisión a cotización calificada en la Bolsa de Madrid. Se ha otorgado documento por el que se designa a «Gestión, Estudio e Inversiones de las Cajas de Ahorro, Sociedad Anónima» (GESINCA), como Sociedad que ha de realizar la contrapartida prevista en el párrafo tercero de la Orden de 10 de abril de 1981.

Aseguramiento de la emisión: Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y la Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.—El Secretario general, en funciones, José Mario Corella Monedero.—9.352-A (88108).